

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegaron respuestas por parte del Banco AV Villas, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial. Sírvasse proveer.

Quimbaya, Quindío, 21 de marzo de 2023


David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	CONFÍA EMPRESARIAL S.A.S.
EJECUTADO	WILLIAM ANDRES PEDRAZA CARMONA
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00366-00

Veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por el Banco AV Villas, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ